## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0404-2012-GORE-ICA/PR

ica, 13 SET. 2012

VISTO, el Informe N° 012-2012-GORE-ICA/GRDE, de fecha 27 de Agosto del 2012, a través del cual el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, solicita se designe mediante acto resolutivo, al Presidente del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE, asimismo a los representantes por parte del Gobierno Regional de Ica;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2004-GORE-ICA de fecha 25 de mayo del 2004, se creó el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa — COREMYPE, cuyo objetivo es promover el desarrollo, la formalización y la competitividad de la MYPE, a fin de generar empleo de calidad de manera sostenible, alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar en la Región Ica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GORE-ICA de fecha 25 de febrero del 2010, se aprueba la adecuación de asignación de funciones de las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico y de Desarrollo Social previstas en el Art. 29-A de la Ley 27867, Ley de Gobiernos Regionales (modificada por Ley N° 27902 de fecha 01 de enero del 2003), compatible con la transferencia de funciones y competencias en materia de micro y pequeña empresa;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0593-2011-GORE-ICA/PR de fecha 05 de diciembre del 2011, se designa como Presidente del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa – COREMYPE, al Q.F. Mario Angel Calmet Velasquez, Gerente Regional de Desarrollo Económico de ese entonces, así como al representante Titular y Suplente del Gobiemo Regional Ica, ante el citado Consejo;

Que, mediante R.E.R. N° 0265-2012-GORE-ICA/PR de fecha 06 de junio del 2012, se da por concluida la designación al cargo de Gerente Regional de Desarrollo Económico, al Q.F. Mario Angel Calmet Velasquez, y en su Artículo Segundo, se designa al Econ. Jaime Leonardo Rocha Rocha, como Gerente Regional de Desarrollo Económico;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia General Regional, y estando a las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

## SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, como representantes del Gobierrio Regional de Ica, ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE), de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa Econ. JAIME LEONARDO ROCHA ROCHA

Representante del Gobierno Regional Ica Econ. MIGUEL ANGEL VILCA RAMÍREZ (Titular) Econ. DINA CARMEN ORE GONZALES (Suplente)

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBLERNO REPIONAL DE

ALDNSO NAVARRO CABANILLAS PRESIDENTE REGIONAL



